

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

284 *COTEXVA UNIÓN TEXTIL EUROPEA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la expresada Sociedad en su reunión del Día 23 de junio de 2015, acordó por unanimidad –punto 8.º del Orden del día- la amortización de 140 acciones por exigencia legal al ser las mismas propiedad de la sociedad en Autocartera.

Por tanto, se procede conforme a lo acordado a reducir el capital social, por la exigencia legal de la amortización de 140 acciones, en la cantidad de 4.207 euros, con cargo a reservas de la sociedad, reservas que serán indisponibles.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 188.113,00 euros, representado por 6.260 acciones de 30,05 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Paterna, 19 de enero de 2016.- Administrador único.

ID: A160001992-1